**El IZAI garantiza que la Información pública esté al alcance de los ciudadanos**

* *Es responsabilidad de cada sujeto obligado cargar información veraz, accesible y verificable.*
* *• Las denuncias y recursos interpuestos por ciudadanos inhiben la corrupción.*

Zacatecas, 14 de marzo. – “Somos un organismo garante autónomo que trabajamos en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, nos apegamos a derecho, en la verificación de la información que se carga a la Plataforma Nacional de Transparencia”, así coincidieron en sesión ordinaria, el Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

Al resolver nueve inconformidades y siete denuncias por falta de información, la comisionada presidenta Fabiola Torres Rodríguez resaltó que cada denuncia ciudadana implica una verificación del IZAI a la información pública de la institución pública señalada, adicional a la verificación censal que se realiza cada año.

“Cada año publicamos en el periódico oficial nuestro calendario de verificaciones, consultamos la Plataforma Nacional de Transparencia desde la visión del ciudadano para comprobar que cumpla con sus obligaciones de transparencia y además atendemos a las denuncias de quienes consultan la información pública” afirmó.

Muestra de ello, en el ejercicio 2021 se hicieron 174 verificaciones, 142 derivaron de denuncias, en tanto que, durante el 2022, se han recibido 134 denuncias.

“Desde el IZAI capacitamos y observamos que se actualice la carga según la periodicidad que establece la ley, pero es cada institución pública la que está obligada a que su información sea veraz y confiable” puntualizó.

Agregó que, cuando un ciudadano no está conforme con lo que publica algún sujeto obligado o detecta que la información no es veraz, puede realizar una solicitud de información pidiendo que se aclare. También, haciendo uso de la información que encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia, puede acudir a las instancias según corresponda, como órganos internos de control, órganos de fiscalización o la autoridad competente para conocer de irregularidades, según sea el caso.

“El IZAI no es un ente fiscalizador sino el puente para que el ciudadano obtenga la información y sus resoluciones son definitivas, cuando una dependencia no cumple con ellas, se establecen medidas de apremio a los servidores públicos infractores” indicó.

La comisionada Nubia Barrios Escamilla coincidió, agregó que todo ciudadano con acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia puede realizar el cruce de información pública, y ello refleja y detona cualquier incongruencia.

Por su parte el comisionado Samuel Montoya Álvarez recordó que el IZAI garantiza que se cumpla con la publicación de obligaciones de transparencia, las cuales se verifican durante todo el año.

El Pleno reiteró que el organismo garante está para servir a la ciudadanía, orientar a los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y vigilar que la información pública se mantenga al alcance de todos.